



DECRETO ALCALDICIO N° 5.489 /

QUILLON, Septiembre 08 de 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 5.237 de fecha 31.08.2023, que registra personalidad jurídica de la organización Feria Aires de Esperanza;
2. Decreto Alcaldicio N° 5.237 de fecha 31.08.2023, que nombra en calidad de reemplazo a la Sra. Yeicenia Suyei Valencia Martínez;
3. La licencia médica N° 3-90049706, por 15 días desde el 16.08.2023 al 30.08.2023, de la Srta. Paulina Morales Guevara, TENS Posta Chancal;
4. El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar;
5. Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal;
6. El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
7. El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón;
8. La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995;
9. La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
10. El Decreto Alcaldicio N° 6.744 de fecha 15 de Diciembre del 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud;
11. El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara;
12. La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio;

CONSIDERANDO:

1. Que por error involuntario existen dos decretos alcaldicios con mismo número y fecha, pero solo uno está registrado en el libro respectivo;
2. Que de acuerdo a la ley N° 19.880 en su artículo 62 indica "*Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo*";

DECRETO:

1. Rectifíquese la fecha y el número de decreto alcaldicio que nombra en calidad de reemplazo a la Sra. **Yeicenia Suyei Valencia Martínez**, cédula de identidad N° [REDACTED] por 04 días, a partir del 19 hasta el 22 de Agosto del 2023, para desempeñarse como Técnico en Enfermería en los Establecimientos de Salud de la Comuna de Quillón.
2. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondientes a Categoría C Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.



3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente decreto a la cuenta N° 215.21.03.005 del presupuesto vigente del año 2023 del departamento de salud municipal.
4. Regístrese el presente decreto alcaldicio con este nuevo número asignado y fecha.
5. Derívese copia del presente decreto alcaldicio al Departamento de Salud Municipal, para su conocimiento y archivo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

lovg

Distribución:

- Dpto. Salud
- RR.HH. Salud
- Archivo Secmu